

**La tutoría entre pares (mentoría) como apoyo a la inclusión educativa en  
la Universidad Autónoma de Zacatecas, México**

*Peer Tutoring as a Way of Supporting Inclusion at the Autonomous University  
of Zacatecas, Mexico*

Martín de Jesús Cardoso Pérez<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0002-4513-1296>

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

\* Autor para la correspondencia. [mcardoso\\_63p@yahoo.com.mx](mailto:mcardoso_63p@yahoo.com.mx)

**RESUMEN**

El propósito de este artículo es mostrar el resultado de una investigación que respalda la imperiosa necesidad de fortalecer las acciones que ha implementado la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) en materia de inclusión educativa. Se aplicó un diseño de tipo cuantitativo, descriptivo y transversal. La recolección de datos se realizó a partir de la aplicación de una encuesta, previamente elaborada, aplicada a 25 estudiantes que manifestaron contar con alguna discapacidad al momento de su inscripción al proceso de selección para ingresar a la UAZ. Los principales resultados revelan que se requiere ampliar el apoyo institucional otorgado a estos estudiantes, de manera tal que impacte directamente en su proceso de formación académica. La mentoría habrá de ser el programa que otorgue el apoyo requerido, con la participación de sus pares, coadyuvando a la generación de condiciones institucionales que contribuyan a una trayectoria escolar exitosa.

**Palabras clave:** discapacidad, mentoría, Universidad Autónoma de Zacatecas.

**ABSTRACT**

*This paper is aimed at showing the results of a quantitative, descriptive and cross-sectional study of the pressing need for more practical measures to be taken at the Autonomous University of Zacatecas, so inclusion could be enhanced. Data were collected by querying*

*25 students who claimed to have a disability of a certain kind when they were applying to be enrolled by the University. The results show that these students need to be more heavily supported by this educational institution, so they will be able to complete their education successfully. Peer tutoring could give that support.*

**Keywords:** *disability, mentorship, Autonomous University of Zacatecas.*

Recibido: 23/10/2018

Aceptado: 7/10/2019

## INTRODUCCIÓN

La educación superior es un ámbito que de manera recurrente está sujeto a procesos de transformación, toda vez que lo que en ella suceda repercute en el conjunto de la estructura social. Es en esta lógica que los sistemas educativos se han planteado como prioridades la ampliación de la matrícula y la cobertura, la diversificación de la oferta educativa, el reforzamiento de la profesionalización y la búsqueda de la calidad, con el propósito de generar conocimiento científico y formar egresados cada vez más competentes, pues el conocimiento y sus aplicaciones productivas, la ciencia y la tecnología son cada vez más el motor principal del desarrollo económico y social en todas las regiones del mundo.

La UNESCO (1998) plantea la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior, a fin de formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables y de constituir un espacio abierto que propicie la formación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se puede inferir, por tanto, la razón por la cual la formación integral es un concepto que se hace presente en todo proyecto educativo universitario, como parte sustantiva de su misión y propósito. En congruencia con ello, la Universidad Autónoma de Zacatecas (2005), a través de su Modelo Académico UAZ: siglo XXI, prioriza la atención integral del estudiante a través del desarrollo estructurado de habilidades intelectuales y profesionales, actitudes y valores que contribuyen a la construcción de una cultura de identidad personal y profesional.

Este modelo concibe la formación integral como constituida por las experiencias de aprendizaje que permitan integrar los contenidos curriculares adquiridos en las etapas previas de la formación, privilegiando la participación en proyectos y/o actividades de investigación, de vinculación, de extensión, entre otras. Además, incorpora aquellas experiencias que permiten relacionar la formación académica con el ejercicio profesional.

Lo anterior demanda una radical transformación en el papel que deberán desempeñar tanto el estudiante como el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues deberán dejar atrás prácticas tradicionales, que de mantenerse serían incongruentes con el propósito institucional. De esto se deriva la imperiosa necesidad de fortalecer modelos educativos incluyentes, que habrán de influir de manera favorable en la aspiración de lograr una sociedad más justa y equitativa. Por tanto, en la pretensión de generar condiciones de equidad para el adecuado desarrollo de sus respectivas comunidades se debe dar albergue a grupos sociales diversos, entre los que están considerados aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como las personas con algún tipo de discapacidad, para lo que se promueven acciones de sensibilización y acercamiento.

La educación inclusiva trata de armonizar la enseñanza y el aprendizaje en común con la necesaria atención a la diversidad. El punto de partida es considerar la heterogeneidad del alumnado como una situación normal del aula y promover una educación para todos y con todos, independientemente de sus características personales, psicológicas o sociales, sus ritmos de aprendizaje y de si tienen o no alguna discapacidad. También se trata de ampliar el ámbito de actuación fuera del aula y de incluir a la familia y a otras comunidades del entorno. Por tanto, la inclusión es un concepto más amplio que el de integración, ya que apuesta por una participación plena en la vida escolar de los alumnos con necesidades especiales integrados en los centros ordinarios. Se defiende que cada persona es un ser único e irrepetible, digno de toda atención, que necesita afianzar su dignidad siendo plenamente acogido en todas las instituciones de las que participa, como es el caso de la escuela.

Es importante destacar que la educación inclusiva generalmente se considera como un concepto multidimensional que incluye la valoración de la diferencia y la diversidad, la consideración de los derechos humanos, la justicia social y la equidad, el derecho y acceso a la educación, así como un modelo social y sociopolítico de la educación (Hornby, 2015).

Para este artículo se utiliza el apoyo y el trabajo colaborativo entre iguales, es decir, entre personas que comparten un estatus similar. Se plantea utilizar la tutoría entre iguales y la enseñanza compartida con el profesorado. Se asume la definición de la UNESCO (2006) que plantea a la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. El proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos, tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad en su conjunto.

La educación inclusiva no es una cuestión marginal, sino que es crucial para lograr una educación de calidad para todos los educandos y para el desarrollo de sociedades más inclusivas. Para el caso de México, CONADIS (2014) señala que la educación inclusiva es la que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

## **DESARROLLO**

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas (Universidad Autónoma de Zacatecas, 2016) se encuentra contemplada la denominada inclusión social como parte sustantiva del andamiaje ético institucional, en tanto que valores como la equidad y la libertad se plantean en términos de la capacidad de entender y generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y de beneficiarse de los servicios que ofrece la institución en armonía con la autodeterminación del desarrollo individual y colectivo dentro del contexto institucional.

Lo anterior está acorde con la misión institucional de la UAZ, que plantea coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos. De esta forma se fortalece la soberanía y la identidad nacionales y se plantean diversos valores orientadores del quehacer universitario. Se trata, por tanto, de fortalecer las políticas de desarrollo institucional, atendiendo a la accesibilidad e inclusión de una manera integral y con un carácter estructural, de tal modo que, al asumir una perspectiva de la discapacidad como

construcción social, se puedan realizar las transformaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad encuentren una universidad acogedora, accesible e inclusiva.

Al respecto Cardoso Pérez (2011) señala que: «La detección de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales en la UAZ nos obliga a que, en estricto apego a la filosofía universitaria, se les reconozca como tal, en la plenitud de su dignidad, reivindicando su derecho a aprender y proseguir, en los ámbitos universitarios, todas las actividades que quieran realizar» (p. 4).

Ante este escenario se debe señalar que la Universidad Autónoma de Zacatecas, México, implementó en 2005 el Modelo académico UAZ: siglo XXI, que considera un programa institucional de atención integral al estudiante, a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles (CASE). A partir de esto se implementó en 2007 el programa de atención a estudiantes universitarios con discapacidad, lo que ha permitido registrar diversas experiencias en materia de atención al alumnado en esa situación, incluyendo a quienes presentan limitantes físicas. Se busca lograr su integración al ambiente universitario y un trayecto escolar exitoso, a partir de condiciones de equidad e inclusión educativa.

Este programa no es autónomo ni independiente. Está inmerso en una concepción global de atención integral al estudiante, evitando reproducir esquemas paternalistas que limiten el desarrollo de acciones de autogestión y autodeterminación en el estudiantado.<sup>2</sup> A la fecha, se ha arraigado en la institución y ha sido meritorio de diversos reconocimientos por el gran apoyo que representa para el estudiantado universitario con discapacidad. Esto da cuenta de un compromiso institucional por mantener vigente el compromiso no solo con la calidad de sus procesos educativos, sino también con la promoción de la inclusión, a fin de poder romper el círculo vicioso que se ha generado en torno a la exclusión y poder ofrecer a los estudiantes con discapacidad más y mejores oportunidades y mayores niveles de bienestar. Cada vez más el sector de las personas con discapacidad adquiere una notable visibilidad social, razón por la cual deben estar integrados al contexto educativo y, de manera especial, a la actividad cotidiana de las instituciones de educación superior.<sup>3</sup>

A partir de la aplicación de una serie de encuestas a estudiantes universitarios que declararon tener algún tipo de discapacidad<sup>4</sup> se ha fortalecido la necesidad de promover la puesta en práctica de determinadas acciones para consolidar el esquema de apoyo. Se ha

considerado el fortalecimiento de la trayectoria escolar con la intención de superar los obstáculos y lograr el apropiado desempeño académico e inclusión de este grupo. Uno de los servicios brindados a los estudiantes por parte del CASE apoya a través del Programa Institucional de Mentorías a quienes se encuentran en riesgo de rezago, deserción y/o reprobación.

Se asume por mentoría a aquella acción institucional que se implementa con el propósito de brindar apoyo a los alumnos (estudiantes mentorados), a través de asesoría académica otorgada por estudiantes universitarios de semestres superiores o que han destacado por su rendimiento (estudiantes mentores), actividad que se realiza mediante un proceso de aprendizaje interactivo y cooperativo. Como programa se entiende la planificación, implementación, desarrollo y evaluación de dichas acciones institucionales teniendo en cuenta las características del contexto en que se aplica.

Se pretende otorgar un apoyo al alumnado necesitado, a través de la intervención de estudiantes académicamente destacados que, en una actitud por demás solidaria, habrán de fungir como mentores y requerirán formación en algunos aspectos, a fin de hacer más eficiente su intervención a partir del desarrollo de los conocimientos y habilidades. Se trata, a diferencia de otras experiencias, de una relación entre estudiantes que ha demostrado ser un medio efectivo de acompañamiento y apoyo al alumnado en su pretensión de lograr una formación profesional sólida.

Este programa estaría sustentado en principios del enfoque histórico cultural sobre el desarrollo humano, concebido como parte sustantiva del sistema de atención integral institucional a los estudiantes, flexible en su adaptación a las necesidades del contexto y con la participación real y comprometida de los educandos. Puede contribuir a disminuir los índices de reprobación y deserción.

Cabe señalar que, desde su implementación, este Programa Institucional de Mentorías queda susceptible a cambios en su implementación, en función de las características propias de la institución, de las necesidades de los estudiantes, de las condiciones, de las demandas existentes, del perfeccionamiento y del resultado que se vaya obteniendo, lo que habrá de ser un rasgo distintivo y un elemento que dé cuenta de su permanente consolidación y ampliación de cobertura.

Ahora se pretende que la mentoría abone al proceso de inclusión institucional, donde será sumamente valioso el apoyo que se brinde a los estudiantes con discapacidad por parte de otros estudiantes, lo que se materializará en actividades concretas en lo referente a la inclusión educativa, que habrán de arrojar un resultado favorable para el desarrollo académico del estudiante con discapacidad.

Es importante comentar que a la par de la práctica de la mentoría se deben perfeccionar las estrategias didácticas por parte del docente, a fin de fortalecer el proceso de inclusión. La actividad docente deberá mantener su empeño por innovar, diseñar y adaptar sus prácticas de enseñanza, mostrando una actitud abierta, flexible y especial calidad humana. Seguramente se deberán de emplear aquellas herramientas didáctico-pedagógicas que se hayan generado a partir de la experiencia acumulada y de su propia formación.

Los estudiantes con discapacidad se pueden y deben educar en los mismos espacios que los demás, por lo que no se puede desconocer que el ingreso de ellos a las aulas universitarias representa un verdadero reto para las instituciones educativas, toda vez que pone en entredicho la forma en que se desarrolla el proceso educativo, generando la necesidad de considerar las necesidades de cada estudiante, estrechamente relacionadas con el tipo y situación de discapacidad, su condición socio-económica, estado de salud, trayectoria académica, apoyo familiar, historial académico, etcétera, así como lo requerido en el aspecto curricular y pedagógico que permita garantizar que la UAZ avance en el deseo de ser incluyente y equitativa.

A partir de lo anterior es que se presentan los resultados de un trabajo de investigación que pretende conocer hasta qué punto es necesaria la introducción de un programa de apoyo al rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad, inscritos en las licenciaturas del Área de Ciencias Sociales y Administrativas en el ciclo lectivo 2017-2018.

## **METODOLOGÍA**

La presente investigación es un estudio sustentado en la metodología cuantitativa y es de carácter descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). La recolección de datos se realizó a través de una encuesta descriptiva aplicable a los estudiantes inscritos en programas de licenciatura del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, de la

Universidad Autónoma de Zacatecas, que al momento de realizar su solicitud al proceso de selección, en febrero de 2017, declararon contar con algún tipo de discapacidad y fueron aceptados y cuentan con matrícula vigente en este semestre (agosto-diciembre de 2018).

Inicialmente se elaboró una base de datos con los aspirantes a cursar algún programa académico en la UAZ, vía Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL),<sup>5</sup> para el periodo lectivo 2017-2018, que habían declarado tener alguna discapacidad. Resultaron 188 personas, de las cuales fueron aprobadas 99<sup>6</sup> y 25 resultaron aprobadas para ingresar a alguna licenciatura del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, que fue la de mayor demanda. Estos estudiantes fueron ubicados en cuatro unidades académicas, a cuyas autoridades se les solicitó un permiso, que una vez obtenido permitió contactarles para la aplicación de la encuesta previamente diseñada.

Se seleccionaron y habilitaron encuestadores y se aplicó la entrevista cara a cara, en sus respectivas unidades académicas a 17 de los 25 estudiantes, definidos de manera previa, toda vez que al momento de la aplicación se percibió que 8 de ellos habían desertado. Se informó a los estudiantes el motivo del estudio. Se solicitó su cooperación y la firma del consentimiento informado, aceptando participar de manera voluntaria, con la garantía del respectivo resguardo ético. Se les pidió que respondieran con la mayor objetividad posible.

La encuesta diseñada fue validada por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, a través de integrantes de su Asamblea Consultiva y por el responsable del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad del CASE, de la Universidad Autónoma de Zacateca, a fin de detectar inconsistencias.

La encuesta consta de 24 preguntas concentradas en dos apartados. En el primero se hace referencia a aspectos sociodemográficos, con variables como nombre, unidad y programa académico, sexo, edad, estado civil y situación laboral. El segundo apartado abordó lo referente a las condiciones de accesibilidad en la escuela, así como las características del entorno de aprendizaje. Se consideró implementar escalas de respuesta dicotómica y de alternativa múltiple, en función de la información que se pretendía obtener.

Respecto a la población, es importante comentar que inicialmente se concentraban en las unidades académicas de Derecho, Psicología, Contaduría y Economía, sin embargo, al aplicar la encuesta, los dos estudiantes registrados en Economía habían causado baja.

## PRINCIPALES RESULTADOS

De los 25 estudiantes aceptados a cursar licenciatura en el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, se han mantenido con matrícula vigente 17, lo que indica que ocho personas han causado baja en la institución, representando el 32 %. Sin duda este dato debe ser revisado, para su debido abordaje (Tabla 1).

**Tabla 1.** Distribución de la población estudiantil encuestada inscrita en programas de licenciatura del área de Ciencias Sociales y Administrativas

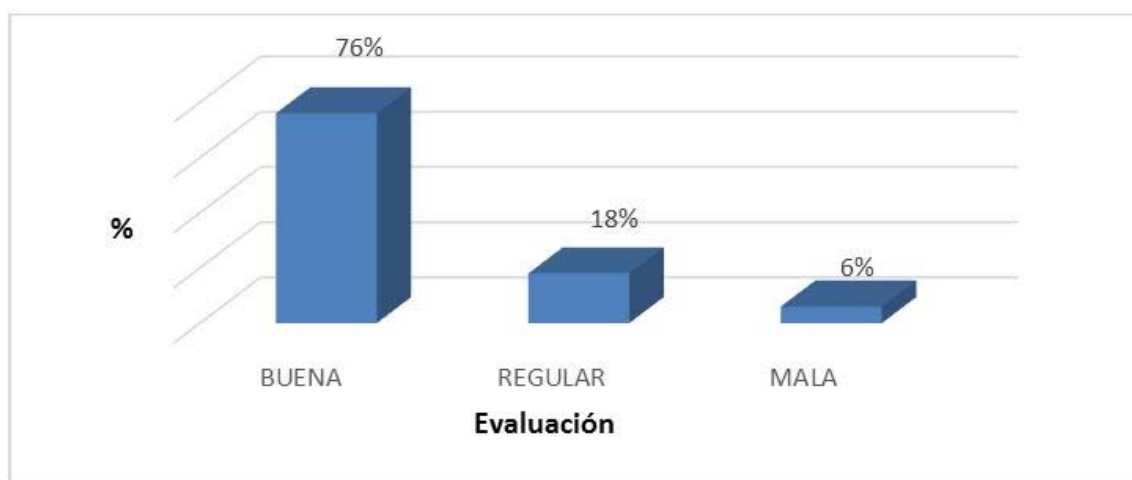
Programa de licenciatura	Número de alumnos con discapacidad aceptados	Deserciones registradas en estudiantes con discapacidad	Número de alumnos con discapacidad encuestados
Derecho	10	2	8
Psicología	8	4	4
Contaduría y Administración	5		5
Economía	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>17</b>

En relación con el sexo de los encuestados, el 65 % corresponde a hombres y el 35 % a mujeres, lo cual contrasta con la matrícula total de la universidad, que registra un 53 % correspondiente a mujeres y un 47 % a hombres. Esto indica la imperiosa necesidad de implementar acciones institucionales, en aras de una mayor inclusión educativa de la población femenina.

En cuanto a la edad de los encuestados, un 88 % tiene entre 19 y 20 años; uno, que representa el 6 %, cuenta con 25 años y el restante registra una edad de 39, representando otro 6 %.

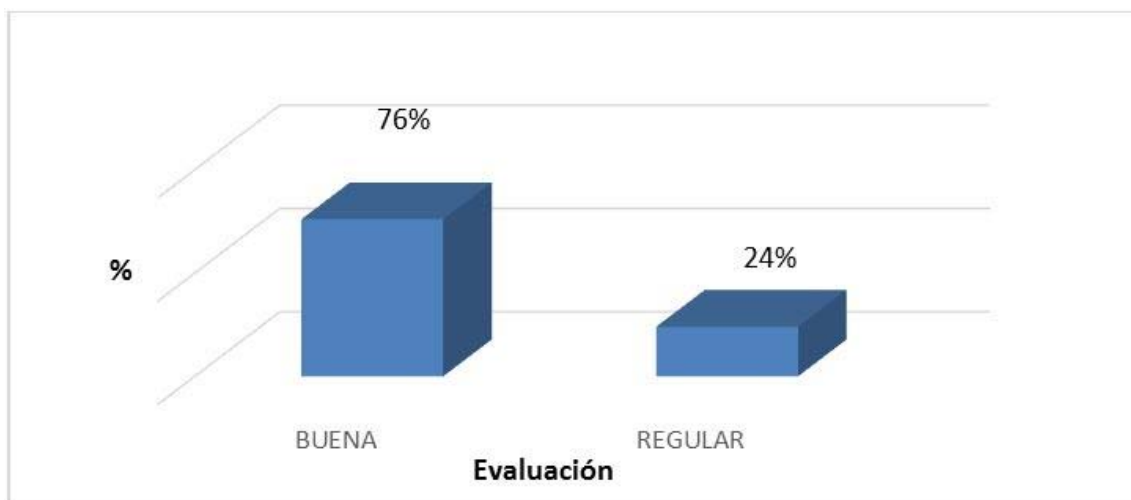
Respecto al tipo de discapacidad, un 82 % de los encuestados manifestó tener de tipo visual, en tanto que un 18 %, correspondiente a tres estudiantes, señaló tener problemas motrices. Así mismo, al indagar respecto a la situación laboral, se detectó que la gran mayoría no trabaja, en tanto que tres, correspondientes a cerca del 18 %, manifestaron realizar trabajo a cambio de una remuneración (músico, chofer y docente, respectivamente).

Sin duda alguna, las condiciones de accesibilidad desempeñan un papel importante al momento de evaluar las condiciones propicias para el desarrollo académico de un estudiante con discapacidad, y en este rubro los encuestados hicieron una valoración aceptable, pues el 76 % consideró buenas las condiciones de accesibilidad de su escuela, en tanto que un 18 % las considera regulares y solo un alumno las considera malas, lo que se muestra en la Figura 1.



**Figura 1.** Condiciones de accesibilidad a la Unidad Académica.

El apoyo brindado por el docente adquiere una vital importancia al momento en que una persona con discapacidad se involucra en un proceso educativo, por lo que resulta trascendente conocer hasta qué punto el estudiante encuestado se ha sentido respaldado por sus maestros. El 76 % plantea que ha sido bueno y el 24 % lo ha calificado como regular (Figura 2). De los entrevistados ninguno calificó como malo el apoyo docente, lo cual da indicios de una relación aceptable entre los dos actores del proceso educativo. Será importante indagar si ese apoyo se expresó en instrumentos de evaluación y asesoría psicopedagógica.



**Figura 2.** Apoyo brindado por los maestros.

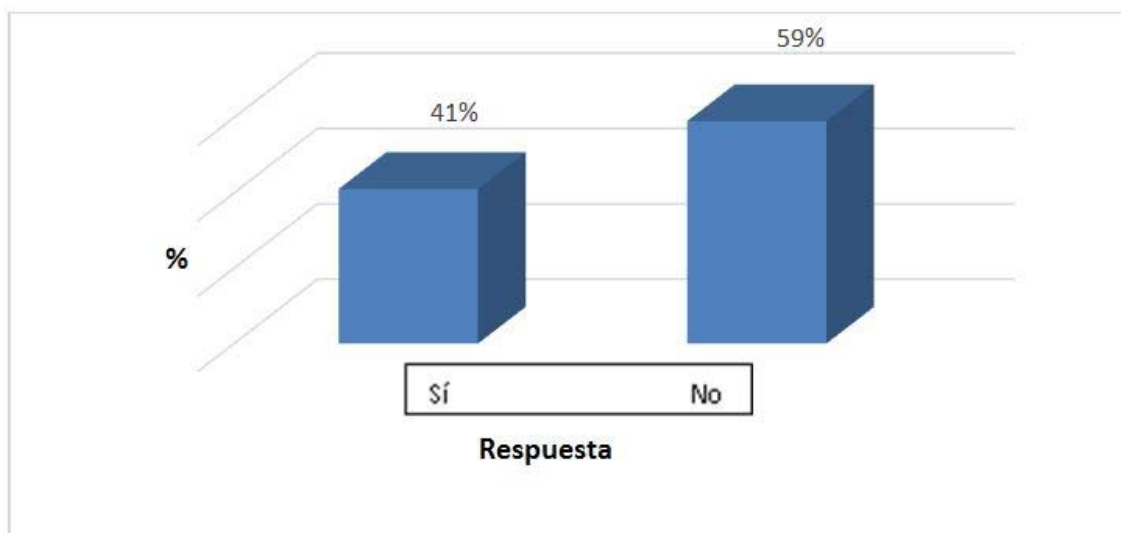
Algo que reafirma la presencia de un aceptable nivel de sensibilidad entre la comunidad que arroja al encuestado en su actividad académica lo es, sin duda alguna, el apoyo brindado por los estudiantes, lo que permite encontrar en el aula condiciones de inclusión, que habrán de ser favorables para su desarrollo académico. Al aplicar la encuesta se reporta que un 64 % de los entrevistados calificó como bueno el apoyo brindado por sus compañeros de clase, en tanto que el resto, un 36 %, equivalente a seis estudiantes, lo calificaron como regular y ninguno lo consideró como malo. Otro aspecto a considerar es que 16 encuestados, que representan el 94 %, señalaron haber recibido apoyo de un compañero o amigo para aclarar dudas respecto a los temas abordados en clase. Este dato nos permite percibir que existe disposición para apoyar, lo que representa un gran insumo para el ejercicio de la mentoría.

Al preguntar al encuestado si siente mayor confianza con sus compañeros y amigos que con el maestro para plantear alguna duda respecto a los temas abordados en clase, una quinta parte manifestó que siempre, un encuestado manifestó no sentir confianza y el 71 % dijo que en ocasiones. Este último dato nos permite avizorar que en lo sucesivo se habrá de fortalecer la relación entre los alumnos, ya que al preguntar al encuestado si sus compañeros lo motivan a seguir estudiando el 71 % dijo que sí y el 29 % señaló que en ocasiones.

Causa sorpresa el resultado de la pregunta referente a si conocen algún programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la universidad, debido a que el 94 % dijo desconocerlo y solo uno de los encuestados respondió afirmativamente. Es importante comentar que quien señaló conocer el programa registra una severa discapacidad visual y ha requerido el apoyo de este programa con anterioridad.

Cabe señalar que al preguntárseles si consideraban que la información proporcionada por la universidad era accesible, un 71 % contestó de manera afirmativa, en tanto que el 29 % lo hizo de manera negativa, lo que indica que se deben reforzar los canales de difusión universitarios, a fin de que la información institucional tenga mayor cobertura.

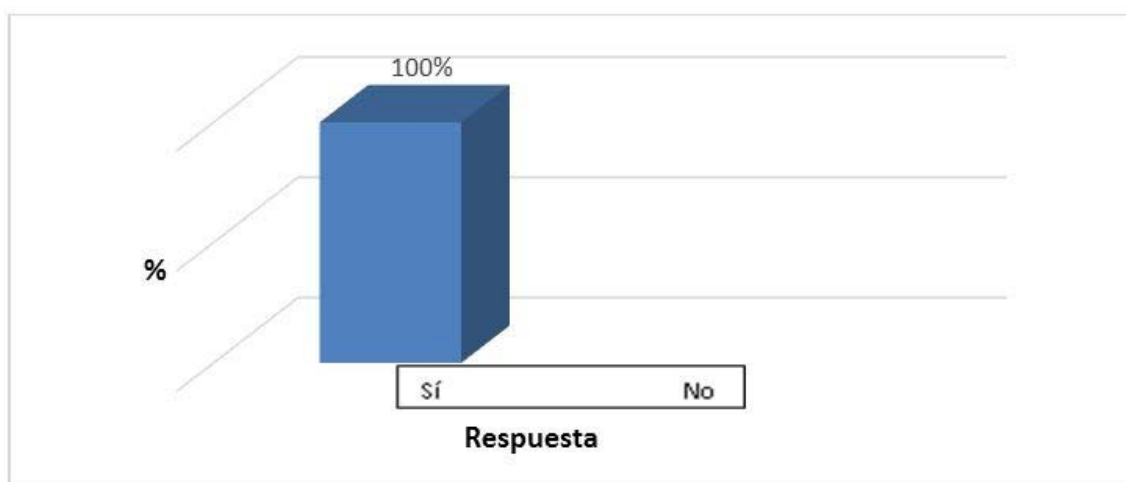
Adquiere especial interés indagar si los estudiantes encuestados conocen el programa de mentorías, toda vez que representa un referente importante a considerar en la pretensión de implementar este programa en apoyo a su formación académica. Las respuestas obtenidas al respecto indican que el 41 %, equivalente a siete encuestados, declaró conocer el programa, en tanto que el 59 %, equivalente a diez entrevistados, dijo no conocerlo (Figura 3).



**Figura 3.** Conocimiento sobre programas de mentoría.

Al preguntar si habían participado en el programa de mentorías, el 12 %, que representa a dos encuestados, respondió de manera afirmativa, en tanto que el resto señaló no haber participado.

El planteamiento que recibió una abrumadora respuesta favorable fue el preguntar si consideraban importante contar con un programa de apoyo a su rendimiento académico, ante lo cual el 100 % de los encuestados lo respaldó (Figura 4). Lo anterior da cuenta de un marcado interés por parte de este sector estudiantil de hacer uso de los apoyos otorgados por la institución, que coadyuven al logro de un trayecto escolar exitoso.



**Figura 4.** Importancia de contar con un programa de mentoría.

Asimismo, al preguntar respecto a la importancia de un programa de mentorías destinado a estudiantes universitarios con discapacidad, el 100 % de los encuestados lo considera pertinente.

## CONCLUSIONES

Abordar el tema de la inclusión en los espacios educativos implica considerar lo referente al acceso y a la existencia de condiciones institucionales que coadyuven a la permanencia y egreso. Con toda certeza se puede afirmar que la proporción de personas que aspiran a

ingresar a esta institución y lo logran es ínfimo en comparación con las que no registran esa situación, lo cual da cuenta de un acceso limitado.

En cuanto a la permanencia, no existe información institucional detallada en cuanto a la deserción de este sector de estudiantes, pero si consideramos al grupo estudiantil de interés para esta investigación encontramos que, de los 25 aceptados en alguna licenciatura del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, solo superaron el primer ciclo lectivo (2017-2018) 17 de ellos, por lo que 8, que representan un 32 %, desertaron.

Si bien es cierto que la institución cuenta con un programa de atención a estudiantes con discapacidad, es necesario fortalecer las acciones en materia de inclusión y sensibilización, toda vez que 2 de los 17 encuestados han señalado que se han sentido excluidos en su centro escolar. No se puede negar la existencia de acciones incluyentes, a fin de que estas se correspondan con la alta misión de una institución de educación superior.

Por otro lado, es necesario implementar acciones en materia de formación docente, a fin de habilitar a profesores que deban atender a estudiantes con algún tipo de discapacidad. Una prioridad será el conformar y alimentar de manera permanente una base de datos que permita dar seguimiento a los estudiantes con discapacidad, a fin de que a partir de ello se puedan diseñar estrategias institucionales, para su adecuada atención.

Es digno de considerar la valoración que hacen los estudiantes con discapacidad en materia de inclusión, la cual es aceptable, y si se combina con las altas expectativas que muestran, permite avizorar un escenario halagüeño, sustentado en un sistema de gestión de políticas inclusivas, de carácter sistémico, para transitar en la Universidad Autónoma de Zacatecas hacia un escenario propio de la inclusión educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARDOSO PÉREZ, MARTÍN DE JESÚS (2011): «Políticas públicas, educación superior y atención a la discapacidad», en Nydia M. Castillo Pérez (comp.), *Políticas públicas, educación superior y atención a la discapacidad*, Colección Educación y Sociedad, Siglo XXI, Managua, pp. 308-340.

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) (2014): «Programa Nacional para el Desarrollo y la

- Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018», [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Legislativo/discapacidad/6Programa\\_Nacional\\_para\\_el\\_desarrollo\\_%20yla\\_inclusion\\_PCD\\_2014\\_2018.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Legislativo/discapacidad/6Programa_Nacional_para_el_desarrollo_%20yla_inclusion_PCD_2014_2018.pdf) [2018-09-22].
- HERNÁNDEZ, ROBERTO; CARLOS FERNÁNDEZ y PILAR BAPTISTA (2010): *Metodología de la Investigación*, 5.<sup>ta</sup> edición, McGraw-Hill, México.
- HORNBY, GARRY (2015): «Inclusive Special Education: Development of a New Theory for the Education of Children with Special Educational Needs and Disabilities», *British Journal of Special Education*, vol. 42, n.º 3, pp. 234-256.
- UNESCO (1998): *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, t. 1, UNESCO, París.
- UNESCO (2006): «Orientaciones para la inclusión: asegurar el acceso a la educación para todos», [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf) [2018-10-11].
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (2005): *Modelo Académico UAZ: siglo XXI*, Zacatecas, México.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (2016): *Plan de Desarrollo Institucional UAZ 2016-2020*, Zacatecas, México.

### **Conflictos de intereses**

El autor declara que no existen conflictos de intereses.

### **Notas aclaratorias:**

<sup>2</sup>En aras de fortalecer este programa se realizaron diversas actividades académicas, como la constitución de la Red Internacional de Cuerpos Académicos «Diseño Educativo para Todos», en que participaron la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través del CA, consolidando «Educación, Sociedad y Desarrollo», la Universidad Veracruzana y la Universidad de Valencia y cuyo fruto fue el libro *Políticas Públicas, Educación Superior y Atención a la Discapacidad*. Asimismo, se organizó el Coloquio Internacional «Por una Universidad Justa y Equitativa» y en coordinación con la ahora Subsecretaría para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se realizó el Diplomado «Políticas Públicas y Estrategias de inclusión al Desarrollo de Personas con Discapacidad».

<sup>3</sup>Este planteamiento se hace en congruencia con lo estipulado en el «Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018» (CONADIS, 2014), que en el objetivo 4 plantea fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo y como estrategia

impulsar políticas educativas inclusivas para favorecer el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en todos los tipos, modalidades y niveles.

<sup>4</sup>Es importante comentar que la referencia a la discapacidad la hace el estudiante al cubrir el trámite de inscripción al proceso de selección, lo cual trae consigo el riesgo de que el estudiante declare una limitante física como discapacidad.

<sup>5</sup>El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas. Aplica pruebas de habilidades y conocimientos para ingreso a instituciones de educación superior.

<sup>6</sup>Al definir el padrón de encuestados surgió un primer resultado en términos de exclusión, detectándose que de 188 personas con discapacidad que presentaron el CENEVAL, obtuvieron resultado satisfactorio, acorde a los requisitos de ingreso institucionales, 99 de ellas, es decir, solo el 52,65 %.